Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co>

NOTIFICACION INICIO DE EJECUCION CONTRATO 1061-2026 MAYRA ALEJANDRA HERNANDEZ GONZALEZ

1 mensaje

Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co> 18 de noviembre de 2026 a las 12:27
Para: Luis Andrey Hernandez Zambrano <luis.hernandez@senado.gov.co>, División Juridica <juridica@senado.gov.co>, alejandra0410glez@gmail.com
Cc: Contratos Senado <contratos@senado.gov.co>, Tramites ARL Contratos <tramitesarlcontratos@senado.gov.co>, Luz Andrea Fajardo Robles <andrea.fajardo@senado.gov.co>, Daniela Sofia Morales Ortiz <daniela.morales@senado.gov.co>, Zulma Emilce Limas Vargas <zulma.limas@senado.gov.co>, Jan Carlos Gonzalez <jancarlos.gonzalez@senado.gov.co>

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios N.º 1061-2026
Contratista: Sra. MAYRA ALEJANDRA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

En atención a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, y a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 en relación con la ejecución y supervisión de los contratos estatales, me permito comunicarle que, a partir del día **17 de NOVIEMBRE DE 2026**, inicia la ejecución del Contrato N.º 1061-2026, celebrado entre usted y el Senado de la República.

De igual manera, conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se le notifica que el **Dr. LUIS ANDREY HERNANDEZ ZAMBRANO,** en calidad de **JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA,** ha sido designado como Supervisor del contrato 1061-2026, con la responsabilidad de ejercer las funciones de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con la normativa aplicable.

En consecuencia, deberá mantener comunicación con el supervisor designado a través del correo electrónico institucional **luis.hernandez@senado.gov.co**, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y atender oportunamente los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Se recuerda que el cumplimiento de este contrato deberá adelantarse observando los principios de la contratación estatal, consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, así como las obligaciones generales y particulares pactadas en el instrumento contractual.

Contrato	**Fecha de Suscripción**	**Fecha Cobertura ARL**	**Número de Registro Presupuestal y Fecha**	**Fecha inicio de ejecución del contrato**
1061-2026	17-11-2026	ARL POSITIVA 17-11-2026	241326 del 17 de NOVIEMBRE de 2026	17 DE NOVIEMBRE de 2026

--

JUAN PABLO MENDOZA CÁCERES

Contratista

NOVOA BUENDÍA ABOGADOS
La defensa de los que sirven

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Contratista
SENADO DE LA REPÚBLICA
Dirección General Administrativa
382 43 62
notificacionescontratos@senado.gov.co